



Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORIA - SELECCIÓN DE FIRMAS
REPÚBLICA DEL PERÚ
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO-
PROVIAS DESCENTRALIZADO

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA COMPETITIVIDAD REGIONAL –
PROREGIÓN 2
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 5813/OC-PE**

Esta solicitud de expresión de interés sigue al Aviso General de Adquisiciones para este Proyecto publicado en Development Business [N° IDB-P2159213-12/24 del 16 de diciembre de 2024](#).

La República del Perú ha recibido el Préstamo **5813/OC-PE** del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el Programa de Infraestructura Vial para la Competitividad Regional – PROREGIÓN 2 y se propone utilizar una parte de los fondos, para contratar Firmas o Consorcios de Firmas Consultoras para realizar las Consultorías que a continuación se describen:

CONSULTORÍAS:
SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL N°34: CARRETERA EMP. PE-30 D (PUCARA)-LARAMATE-SARAMARCA; EMP. AY-111 (OCAÑA)-SAN PEDRO DE PALCO; EMP. IC-115 (PIRCA)-URANMARCA; EMP. PE-30 A-DV. AGUAS TERMALES DE RONQUILLO; SANTA LUCÍA-HUANCA; EMP. PE-30 A (ABRA CONDORCENCCA)-SAISA-SANTA LUCÍA; CORACORA-UPAHUACHO-DV. VILCAR, POR NIVELES DE SERVICIO, DISTRITO DE LARAMATE, PROVINCIA DE LUCANAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. SECTOR A: EMP. PE-1S (DV. LACRA)-SAN JUAN-LACRA-PTO. CABALLA; EMP. PE-1S (PTE. VIZCAS)-SARAMARCA; EMP. PE-30 D(PUCARA)-LARAMATE-OCAÑA-SARAMARCA; EMP. AY-111 (OCAÑA)-SAN PEDRO DE PALCO-SINCCACHI; EMP. PE-1S (PTE. SAN JOSÉ)-EL INGENIO-SINCCACHI, POR NIVELES DE SERVICIO. El Monto estimado de la consultoría es de S/26.9 millones, plazo de ejecución es 1888 días calendario y Longitud 290.76 Km. En el Anexo 1 se presenta un breve resumen acerca de las principales actividades.
SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL N°34: CARRETERA EMP. PE-30 D (PUCARA)-LARAMATE-SARAMARCA; EMP. AY-111 (OCAÑA)-SAN PEDRO DE PALCO; EMP. IC-115 (PIRCA)-URANMARCA; EMP. PE-30 A-DV. AGUAS TERMALES DE RONQUILLO; SANTA LUCÍA-HUANCA; EMP. PE-30 A (ABRA CONDORCENCCA)-SAISA-SANTA LUCÍA; CORACORA-UPAHUACHO-DV. VILCAR, POR NIVELES DE SERVICIO, DISTRITO DE LARAMATE, PROVINCIA DE LUCANAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. SECTOR B: EMP. PE-1S (NASCA)-EMP. AY-123 (PIRCA); EMP. IC-115 (PIRCA)-URANMARCA; EMP. PE-30 A-DV. AGUAS TERMALES DE RONQUILLO; EMP. PE-30 A-DV. AGUAS TERMALES DE RONQUILLO; EMP. PE-1S (DV. CHAVIÑA)-ACARI-HUANCA; SANTA LUCÍA-HUANCA, POR NIVELES DE SERVICIO. El Monto estimado de la consultoría es de S/22.0 millones, plazo de ejecución es 1888 días calendario y Longitud 206.24 Km. En el Anexo 2 se presenta un breve resumen acerca de las principales actividades.



Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL N°34: CARRETERA EMP. PE-30 D (PUCARA)-LARAMATE-SARAMARCA; EMP. AY-111 (OCAÑA)-SAN PEDRO DE PALCO; EMP. IC-115 (PIRCA)-URANMARCA; EMP. PE-30 A-DV. AGUAS TERMALES DE RONQUILLO; SANTA LUCÍA-HUANCA; EMP. PE-30 A (ABRA CONDORCENCCA)-SAISA-SANTA LUCÍA; CORACORA-UPAHUACHO-DV. VILCAR, POR NIVELES DE SERVICIO, DISTRITO DE LARAMATE, PROVINCIA DE LUCANAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

SECTOR C: EMP. PE-30 A (ABRA CONDORCENCCA)-SAISA-SANTA LUCÍA; CORACORA-UPAHUACHO-EMP. AY-1239 (DV. VILCAR), POR NIVELES DE SERVICIO

El Monto estimado de la consultoría es de S/21.5 millones, plazo de ejecución es 1888 días calendario y Longitud 183.93 Km.

En el Anexo 3 se presenta un breve resumen acerca de las principales actividades.

Nota: Los montos estimados son a título indicativo, por tanto, es responsabilidad de las firmas realizar sus propias estimaciones.

La selección y contratación de firmas consultoras se llevarán a cabo de acuerdo con lo establecido en las "Políticas de selección y contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2350-15) a través de la Selección basada en Calidad y Costo, y podrán participar en ellas todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

En tal sentido, PROVIAS DESCENTRALIZADO, invita a las firmas consultoras elegibles y que cuenten con experiencia en el objeto de las consultorías indicadas a expresar su interés para participar en una o ambas Consultorías descritas anteriormente. Para ello deberá presentar un expediente por cada expresión de interés. Las Firms Consultoras se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las Firms Consultoras o APCA (Consortio de Firms Consultoras) que presenten expresión de interés en la supervisión del **Corredor vial N°34 Sector A (Ayacucho)**, deberán demostrar que cuentan con experiencia específica acumulada en consultorías similares¹ equivalente o mayor a **veintisiete millones de soles (S/.27'000, 000.00)** en los quince (15) años anteriores a la fecha del presente llamado, que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda en un máximo de treinta (30) contratos. Adicionalmente, las Firms Consultoras o APCA deberán brindar información acerca de los volúmenes de negocio, organización de la empresa, certificaciones de calidad de la empresa, curriculum institucional, brochures, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, calificaciones generales, etc.

Las Firms Consultoras o APCA (Consortio de Firms Consultoras) que presenten expresión de interés en la supervisión del **Corredor vial N°34 Sector B (Ayacucho)**, deberán demostrar que cuentan con experiencia específica acumulada en consultorías similares² equivalente o mayor a **veintidós millones quinientos mil soles (S/.22' 500, 000.00)** en los quince (15) años anteriores a la fecha del presente llamado, que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda en un máximo de treinta (30) contratos. Adicionalmente, las Firms Consultoras o APCA deberán brindar información acerca de los volúmenes de negocio, organización de la empresa, certificaciones de calidad de la empresa, curriculum institucional, brochures, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, calificaciones generales, etc.

¹ Las consultorías similares se encuentran establecidas en el Formulario A-4.

² Las consultorías similares se encuentran establecidas en el Formulario A-4.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Las Firms Consultoras o APCA (Consortio de Firms Consultoras) que presenten expresión de interés en la supervisión del **Corredor vial N°34 Sector C (Ica-Ayacucho)**, deberán demostrar que cuentan con experiencia específica acumulada en consultorías similares³ equivalente o mayor a **veintidós millones de soles (S/. 22'000, 000.00)** en los quince (15) años anteriores a la fecha del presente llamado, que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda en un máximo de treinta (30) contratos. Adicionalmente, las Firms Consultoras o APCA deberán brindar información acerca de los volúmenes de negocio, organización de la empresa, certificaciones de calidad de la empresa, curriculum institucional, brochures, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, calificaciones generales, etc.

Las expresiones de interés acompañadas de los formularios (A-1, A-2, A-3 y A-4) deberán ser remitidas por mesa de partes presencial o virtual de la Entidad <https://apps.proviasdes.gob.pe/pvdmvpv/login/login?ReturnUrl=%2fpvdmvpv%2f>, a más tardar a las 16:00 horas (hora local) del día **11/08/2025 (4)**, indicando en el asunto lo siguiente:

- i) Expresión de Interés de la consultoría para la Supervisión de la Gestión, Mejoramiento, Conservación Vial por Niveles de Servicio del **Corredor Vial N°34 Sector A**.
- ii) Expresión de Interés de la consultoría para la Supervisión de la Gestión, Mejoramiento, Conservación Vial por Niveles de Servicio del **Corredor Vial N°34 Sector B**
- iii) Expresión de Interés de la consultoría para la Supervisión de la Gestión, Mejoramiento, Conservación Vial por Niveles de Servicio del **Corredor Vial N°34 Sector C**.

Cabe precisar que podrá tener acceso a los Anexos y formularios del siguiente enlace <https://www.pvd.gob.pe/servicios/adquisiciones-y-contrataciones/expresion-de-interes-2/> (Expresiones de Interés).

PROVIAS DESCENTRALIZADO (PVD)

Att.: Comité de Recepción de Evaluación de Propuestas - **CREP N° 01-** Expresión de interés PROREGION 2

Jr. Camaná 678, Piso 2 – Lima 1, Lima-Perú

Teléfono: (511) 5145300

Correo electrónico:

servoa_15@proviasdes.gob.pe, servobras_62@proviasdes.gob.pe, servpror_29@proviasdes.gob.pe

Página web de PVD: <http://www.proviasdes.gob.pe>

Lima, 04 de agosto de 2025

Atentamente,

³ Las consultorías similares se encuentran establecidas en el Formulario A-4.

⁴ La fecha inicial de presentación de expresiones de interés estaba prevista a más tardar para el 04 de agosto de 2025. No obstante, en merito a las consultas realizadas por las empresas y en conformidad con el CREP y la Coordinación del Programa PROREGION, se ha ampliado el plazo hasta el 11 de agosto de 2025.